

servadores en el oriente del país o cuando menos en o entre los Estados de Veracruz y Puebla.

Tal vez se comprenda la actitud de don José María del Río tomando en cuenta que ya era liberal rojo antes de 1859, junto con don Ignacio Ramírez, en una época en que Juárez era tomado como contrarreformista (1).

(1).—Francisco Bulnes.— Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma. México.—1905.

XII

DON EZEQUIEL MONTES

Entre los hombres vinculados con el Plan de Ayutla y con la Constitución de 1857, menciónase con cierto respeto a don Ezequiel Montes, jurista reputado, y cuyo recuerdo perdura entre nosotros, por el nombre que se dió a una calle secundaria de las colonias de San Rafael y Arquitectos, que sirve a los hombres cultos para evocar la figura venerable del que usaba una barba florida a la Victor Hugo, aunque pulcra y bien cuidada y auxiliaba su vicio de refracción con anteojos de uso constante. En 1857 don Ezequiel Montes era 60. Magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que presidía don Benito Juárez. Bulnes, al reproducir la lista de todos los magistrados, lo califica de "moderado célebre" (1). Efectivamente, don Ezequiel Montes perteneció al grupo de liberales moderados que con relación al presente ensayo, se opusieron al proyecto del Artículo 15 de la Constitución de 1857, en el cual, estableciase la libertad de cultos. Los demás opositores fueron don Luis de la Rosa y don José María Lafragua, liberales moderados también, que no se oponían y al contrario, habrían defendido esa libertad en sentido filosófico por ser un derecho del hombre; pero no creían conveniente defenderla como demócratas, porque era muy otro el deseo de la mayoría del pueblo en aquellos días. Zarco dice con el respecto: "El Señor Montes, Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, declara que habla en nombre del gobierno con la mayor franqueza y sinceridad. . . . "En vista de la multitud de datos que están en poder del Ejecutivo, asegura el Gabinete que la reforma que quiere la comisión conmovió a la Sociedad hasta en sus cimientos y sería contraria a la vo-

(1).—Francisco Bulnes.—Las revoluciones de Ayutla y de Reforma.— México.—1905.

luntad de la mayoría absoluta de la nación. Para más corroborar este aserto, recuerda las peticiones que ha recibido el Congreso y los discursos de los diputados de México, Puebla, Guanajuato y otros que han impugnado el Artículo" (1).

Es bueno recordar en qué condiciones estaba la opinión pública con respecto a los tres partidos militantes: conservadores, moderados y rojos. Contra los primeros, porque ofrecían militarismo y catolicismo medioeval; contra los últimos por prometer al país "libertinaje y ateísmo"; la inclinación del sector independiente de la nación iba hacia los moderados ya que ambicionaban "federalismo" derechos individuales y religión con Concordato liberal". "La gran mayoría de la clase ilustrada de la República, estaba con los moderados, ó mas bién dicho, los moderados estaban con ella" (2); pero estos mismos desde años pasados (1843), habían cometido el error de despreciar al pueblo, por boca de don José María Lafragua, a quien pertenecen estas palabras:

"Aquí no hay pueblo, la ignorante masa
Humilde come de su oprobio el pré" (3).

Asimismo, en aquellos días, los concordatos con un Papa que se manifestaba muy liberal, estaban a la orden del día entre los pueblos europeos, y, los snobs mexicanos que nunca quieren ser menos, impulsaron al presidente Comonfort para obtener un Concordato liberal por medio del "ilustrado jurisconsulto" don Ezequiel Montes, que ha de referirnos después, los resultados de sus gestiones. Aparte del snobismo, ya "no era posible proclamar o seguir sosteniendo la Edad Media sagrada en Méjico como había pretendido hacerlo la Constitución de 1824" (4).

Mucho se alegraba don Ezequiel Montes de que el señor Juárez y "su ilustrado gabinete" hubiesen llegado felizmente a la ciudad y puerto de Veracruz, después de un viaje de 25 días (5). Deseaba, "muy viva y sinceramente", que se realizaran

(1).—Francisco Zarco.—Historia del Congreso Constituyente.—Tomo II.—Pág. 89.
(2).—Francisco Bulnes.—Op. cit.—Pág. 241.
(3).—José María Lafragua.—Poesía "La Libertad".
(4).—Francisco Bulnes.—Op. cit. Pág. 240.
(5).—Carta de don Ezequiel Montes a don Benito Juárez.—Aix-les-Bains.—18. VI. 1858.—Archivo de Dn. Benito Juárez.—Legajo No. 1.—Bib. Nacional.

"sus previsiones de un triunfo completo sobre el servilismo", y que su carta lo hallase en la capital de la República.

Agregaba, que una vez "restablecida la paz", y en vista del informe que diese acerca de las relaciones de México con la corte de Roma, tanto el señor Juárez como su ministerio, resolverían "lo que más convenga", según se le había prevenido en carta del 6 de mayo del mismo año de 1856, y para el mejor entendimiento del asunto se refería a los antecedentes que siguen: "En 19 de octubre de 1856 se celebró en palacio una junta compuesta del Excmo. Sr. presidente de la república, de los ministros de relaciones, justicia y hacienda, y de nuestro enviado a Roma, D. Pedro Escudero, con el objeto de resolver su marcha al punto de su destino". "La junta comenzó a las nueve de la mañana y concluyó a las tres de la tarde con la resolución de que el Sr. Escudero partiera sin demora a la corte de Roma. Al día siguiente estalló la segunda rebelión de Puebla; y los recursos que debieron servir para el envío del ministro se emplearon en procurar el restablecimiento de la paz".

"Apenas concluía el segundo sitio de Puebla cuando una división de lo más granado del Ejército se rebelaba en San Luis Potosí: Vencida esa rebelión en Febrero se escitó al Señor Escudero para que se encaminara a Roma; pero el estado que guardaba la Salud de nuestro enviado en esos días, lo obligó a hacer dimisión del encargo. Nombrado yo en su lugar, partí de la capital el día 1o. de Mayo y llegué a Roma el 24 de Junio".

Al día siguiente, pidió una audiencia al Cardenal Secretario de Estado, celebrando su primera conferencia el 27. Después de dos horas y media de "cargos, esplicaciones, réplicas y contrarréplicas", salió del Quirinal "creyendo que todo estaba perdido, porque halló el terreno horriblemente preparado" en contra del gobierno de México.

Su conclusión era la siguiente: "Su Emcia. daría cuenta al Santo Padre, q. se hallaba en Bolonia, de mi llegada, y del objeto de mi misión; y que en otra conferencia me comunicaría el resultado".

Reunidos de nuevo el 20 de julio, le dijo el Cardenal: "que el Santo Padre había resuelto" que se le recibiera oficialmente; pero que, "deseando la Santa Sede proceder con circunspección y

seguridad en sus determinaciones", la recepción del Sr. Montes tendría lugar "cuando el cuerpo legislativo diera un voto de confianza al gobierno para tratar con el Santo Padre".

"A primera vista", dice don Ezequiel Montes, "se comprendía el objeto de esta salida: ganar tiempo, y no aparecer como agresora la corte". Por ello mismo dijo el enviado mexicano, "que con tal determinación lejos de calmarse las cosas en México, irían a un extremo muy deplorable para el Estado, y para la Iglesia". Esta fué la respuesta del Cardenal: "México no puede ofenderse de que se le trate lo mismo que a España: luego que las cortes dieron un voto de confianza a S. M., se recibió aquí a su ministro, y se trató con él: las relaciones entre la Santa Sede y la Corte de Madrid quedaron restablecidas, y se conservan felizmente".

Ante semejante respuesta, muy categórica, el Sr. Montes no insistió, y se conformó con decir que daría cuenta de todo a su gobierno, aunque se cuidó de repetir que temía mucho, el que México "se viera estrechado a aplicar por su propia mano los remedios que demandaba su crítica situación, y que no quería aplicar Su Santidad".

Así concluyó la entrevista. Montes había pedido que se aceptara el desafuero, la desamortización, la Caja de derechos parroquiales y la "extinción" de los frailes, exceptuando los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, los padres de San Felipe Neri y los Camilos.

El Papa estaba de acuerdo con el primer punto; pero no con el segundo. Convenía en respetar las adquisiciones hechas en virtud de la ley del 25 de junio de 56; "pero exigía que se devolviera al clero la capacidad de adquirir".

No tuvieron dificultad el tercero y el cuarto puntos; pero surgió una en que no habían pensado reformistas y constitucionalistas: los derechos políticos del clero, y fué imposible que desistiera el Cardenal Secretario de Estado de su pretensión, acerca de que, los miembros del mismo clero pudiesen votar y ser votados en las elecciones populares, "su caballo de batalla fué: que no siendo el clericalismo un estado infamante; sino al contrario, un estado honesto y honroso; el clérigo sólo por serlo no podía ni debía quedar privado de los derechos de ciudadanía".

Don Ezequiel Montes replicó en vano que todo eso, era "un punto de organización interior en q. nadie tenía derecho de mezclarse", de la "misma manera" que el presidente y sus ministros no podían ser electos miembros del Poder Legislativo y nadie los consideraba infamados con motivo de dicha exclusión y, finalmente, "que el clero debía ser neutral en las luchas políticas pa. merecer el respeto de todos". Su Eminencia contestó "que en este punto no cedería jamás".

El Sr. Montes decía al Presidente Juárez, que a su debido tiempo informaría al Supremo Gobierno "con extensión, y hasta con prolijidad", creyendo como cosa segura que a vuelta de paquete sería llamado; pero no se le llamó, y antes bien se le dijo que tan luego como se reuniera el Congreso se le pediría la autorización para tratar con la Santa Sede. Así pues, permaneció en Roma, esperando la autorización hasta que, "los malhadados sucesos de Diciembre y Enero últimos" (1857-1858) le obligaron a tomar la determinación de abandonar una Corte en que su presencia de nada servía para la Patria, ya que su misión estuvo restringida por la orden del Gobierno de México, en la que se decía, se limitase "a esperar nuevas instrucciones". Según su entender, podría esperarlas en Roma o fuera de la Ciudad Eterna, pero las circunstancias pecuniarias le aconsejaron salir y a la fecha de su carta (18 de junio de 1858) hacían 65 días desde la fecha en que partió de la capital del Pontificado.

Suplicaba al señor Juárez que aprobara su determinación, después del informe que le diesen los señores Ocampo y Prieto. Por lo demás, no había querido "aumentar el catálogo, muy abultado ya, de los mexicanos deudores, por no llamarlos por otro nombre"; pero en todo caso prefería "vivir con honra en un rincón de la Savoya", que "al brillo de una corte, donde pudiera hablarse mal de México, porque su ministro viviera sobre el próximo".

Le rogaba también, que en el caso de que, su "ilustre Gabinete" y el mismo Sr. Juárez resolvieran su vuelta a Roma, se le remitieran al mismo tiempo, los recursos necesarios y se completara el personal de la Legación, pues carecía de secretario.

Para ello, proponía el ascenso de don Manuel Castilla y Portugal, en vista de que, "su talento, su instrucción y su laboriosidad" lo recomendaban.

Por último, si el Gobierno no creía conveniente reinstalar su legación en Roma, debería tenerse como enviada su renuncia.

Es interesante la post-data o "aumento" a la carta de don Ezequiel Montes y por eso la reproduzco en su integridad:

"Zuloaga me ordenó por conducto de Cuevas, el 10. de febrero que entregara el archivo de la legación a mi cargo a D. José Ma. Montoya. Le respondí a Cuevas en carta particular, porque hacerlo oficialmente sería reconocerlo, que no obedecía; porque en su principal veía un pretendiente a la presidencia; y en él otro del ministerio de relaciones. La carta es tan larga como esta; y ha habido persona que al leerla me dijera que estaba yo inspirado al escribirla. Yo estoy contento de esa carta; y seguro de que Ud. me ha de dar medio nuevo cuando la lea. El archivo lo deposité en casa del príncipe Torlonia" —rúbrica.

El 15 de agosto de 1858, don Ezequiel Montes ya estaba en París (1) y ahí había recibido una carta de Juárez fechada en 4 de julio de 1858, en Veracruz, y en la cual le daba noticias acerca del estado que guardaba la República, las que por otra parte aparecían de acuerdo con las recibidas en el último paquete inglés. De todas ellas deducía que la caída "del gobierno usurpador" de Zuloaga, estaba muy próxima.

Felicitava, pues, al señor Juárez por "el lisongero aspecto que presenta la causa liberal" y deseaba el aseguramiento "de las garantías individuales que necesariamente, traen consigo la paz y el progreso de las naciones"; pero a la vez, le rogaba fuera bien servido de comunicarle la resolución que se tomare acerca de la legación que tenía a su cargo, pues deseaba regresar a la República en el mes de noviembre por la vía de los Estados Unidos, punto tratado ya, con don Melchor Ocampo desde el mes de junio.

El presidente Juárez, aplicó el siguiente acuerdo a la solicitud anterior: "Recibo qe. la reacción continúa según la rese-

(1).—Carta de don Ezequiel a Dn. Benito Juárez.—París, Agosto 15 de 1858.—Archivo de don Benito Juárez.—Legajo No. 1. Biblioteca Nacional.

ña qe. le mando y esto mismo impide al gobº tomar una resolución sobre la legación en Roma, que tenga otra poca de paciencia haciendo este sacrificio en obsequio de la patria". — V. Cruz, obre. 2/858".

En el archivo de don Benito Juárez existe una carta de don Ezequiel Montes, la cual aparece doblada, cuidadosamente, y encerrada dentro de una pequeña hoja de papel fino marfil, de aguas ondulantes, que lleva realizado el nombre: Manuel Doblado, y la inscripción siguiente, hecha con el puño de Juárez, según parece: "1859. — Ezequiel Montes. — carta reservada". (1).

La transcribo íntegramente:

"Reservada. — Exmo. Señor D. Benito Juárez. — Londres Mayo 9 de 1859 15 Maddox Street. Regent Street.—Mi muy estimado amigo y compañero: He leído con singular placer la muy apreciable carta de ud. de 3 del último Abril, porque en ella veo que, cediendo ud. a las instancias de nuestros buenos amigos los Señores Ocampo, y Ruíz, ha admitido mi renuncia del encargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del gobierno mexicano cerca de su Santidad. Hacía tiempo que deseaba verme libre de esta misión; no porque yo pretenda ponerme bajo de techo mientras que mis correligionarios se mojan: mi respuesta a la comunicación del Sr. Cuevas de 10. de Febrero de 1858; y mi carta dirigida a ud. en 14 de Marzo del mismo año alejan de mi conducta la fea nota de egoista; tampoco porque yo crea inútil la legación de mi cargo; al contrario, la reputo necesaria, como lo son los médicos, supuestas las enfermedades. Las razones únicas que me han hecho desear la admisión de mi renuncia son: que la naturaleza de las cosas, cuando no fueran las convicciones de ud. ha de estrechar a su gobierno a dictar algunas reformas en materias eclesiásticas, un poco más avanzadas que la qe. dictó la administración del Sr. Comonfort; que mientras esas reformas no estén sancionadas por la mano del tiempo, Roma no las reconocerá; y que entretanto es inútil un ministro; que mi salud se ha deteriorado notablemente desde que salí de Italia; y yo creo que cuando la

(1).—Carta de don Ezequiel Montes a don Benito Juárez.—Londres, Mayo 9 de 1859.—Archivo de don Benito Juárez.—Legajo No. 1. Biblioteca Nacional.

República nada gana con mi permanencia en Europa; yo debo hacer lo posible por volver a mi casa, en donde la asistencia de mi familia puede contribuir a mi restablecimiento. Siento que la desgracia q. sufrió el "Tennessee" a principio de marzo haya diferido por espacio de un mes la resolución de ud., porque esta dilación me fuerza a esperar que pase la estación del vómito para volver a mi casa. Sin embargo, yo le doy a Ud. las gracias; y espero dárselas verbalmente antes de que pase el año. — Desde que tuve la honra de conocer a Ud. habrá podido observar que no soy importuno con los gobernantes, es decir: que los molesto poco, o nada con peticiones ó solicitudes. Hoy tengo que salir de mis hábitos para pedirle a Ud.: 1o. un oficio del ministerio de la guerra en que autorice al general D. Juan Suarez y Navarro para que regrese a la república; y los medios para que emprenda su viaje. Si Ud. cree a Montes capaz de conspirar contra los principios liberales, ó a favor de Santa-Anna; entonces no me otorgue esta gracia: Yo respondo de Suarez; y estoy seguro de que no me hará quedar mal; 2o. que le haga extender a D. Manuel Castilla y Portugal su nombramiento de secretario. Verdad es q. el Sr. Ocampo me dice en carta de 4 de Abril: que Portugal quede en Europa de secretario de la legación de mi cargo; pero ud. sabe que el nombramiento oficial produce efectos, q. no pueden emanar de una carta confidencial; 3o. que no olvide ud. la promesa que me hizo en Enero del presente año de enviarme algún auxilio pecuniario: la necesidad de esperar q. pase la mala estación de la fiebre amarilla dilata, muy a mi pesar, mi permanencia aquí; 4o. y último, que si andando los tiempos ud. determinare enviar un ministro a Roma; y yo no hubiera perdido su confianza; se acuerde de mí. Perdone Ud. tantas importunidades: a nuestra vista diré a Ud. en que fundo mi deseo de volver a Roma; cuando es cierto que no admitiría ni la legación mexicana en París. — Amigo mio: llevo dos años de residencia en Europa; y no solo no he cambiado de principios políticos; sino que estoy mas firme en los liberales. Digo esto para responder a los "vivos deseos que ud. tiene de q. me restablezca para que siga prestando mis servicios a nuestra causa". — En mi salud estoy peor que en París; ahora solo me queda la esperanza de mejorar, cuando se entable bien la estación del calor. Felicito a ud. por los triunfos de las armas liberales; en

espera de su respuesta, y, deseándole todo género de bienes me repito suyo de veras. — E. Montes". — rúbrica.

En la carta que acabo de transcribir no existe acuerdo alguno; sino tan sólo una pequeña nota con letra de Juárez, la que dice "R. en 4 de Julio".

En el mismo archivo de don Benito Juárez encuentro una carta de don Juan Suárez y Navarro, el general que recomienda don Ezequiel Montes con tanto calor y que a la letra dice: (1).

"Exmo. Señor Presidente D. Benito Juárez. — París 28 de Noviembre 1859. rue Jacob No. 58. — Muy Señor mio de todo mi respeto. — Por la vía de los E. Unidos, escribí al Sor. Ezequiel Montes, el mes pasado remitiéndole una larga carta que me tomé la libertad de dirigir a V. por si aquella carta no hubiere llegado, oportunamente vuelvo hoy a repetir en extracto y substancialmente el contenido de mi anterior. Desía a V. que por conducto del Sor. Montes, había recibido la buena noticia de que podía regresar á la patria de donde sin justicia y sin razón se me arrancó en 1856. Manifestaba mi agradecimiento por este acto de V. y le protesta (sic) mi eterno agradecimiento. — También manifestaba el ardiente deseo que tengo de verificarlo para de este modo poner término a mis penas y a mis sufrimientos, porque carezco de todo recurso con que poder vivir en el extranjero. Digo a V. también, y hoy lo repito, que cuando yo he instado por regresar, no es para volver a mi casa, como lo desearía si lo permitieran las circunstancias; una dolorosa experiencia me ha enseñado, que cuando una vez se tomó parte en los vaivenes de nuestra desgraciada patria, los partidos, los enemigos, y amigos, se empeñan en no dejarlo a uno tranquilo. Yo estoy seguro qe. si regreso a México sin llevar en la mano una bandera, y llegando a mi casa me ocupo en rezar el rosario, y leer vidas de santos, sin pensar en nuestras cosas y nuestros hombres, de esa tranquilidad me saca la calumnia, me perturba el odio de los partidos y me arranca tercera vez, llevándome a perecer al extranjero. — Tal convicción Señor Presidente me hace di-

(1).—Carta de don Juan Suárez Navarro a don Benito Juárez.—París a México.—28 de Noviembre de 1859.—Archivo de don Benito Juárez.—Legajo No. 1.—Biblioteca Nacional.

rigirme a V. para rogarle, se digne manifestarme, si yo puedo regresar, para tomar parte en la guerra contra los enemigos qe. V. combate, destinándome a las órdenes del general q. V. juzgue conveniente. Yo no pretendo mando, ni repugno qe. se me emplee aun a las órdenes de un subalterno. Quiero cooperar á la guerra contra los serbiles: mi conducta durante siete años, mis desengaños, mi edad, y la garantía y palabra empeñada por mis amigos Montes y Lafragua, es el fiador de mi futuro proceder. — Si por razones de política o de circunstancias, V. no tiene posibilidad de ocuparme en algo, y yo estoi condenado a la dolorosa cuanto horrible disyuntiva de ponerme a las órdenes de Miramón, o perecer de hambre en el extranjero, yo sin vacilar prefiero la muerte de inanición, a serbir bajo un orden de cosas qe. detesto. — Sin los favores del Señor Montes yo habría perecido: habiéndome ido a México no tengo nada, ni a quien volver los ojos: mi porvenir es terrible aquí; pero mi resolución está tomada. Si yo no entro a mi patria por la puerta, y si yo no puedo regresar con la bandera liberal en la mano, no me moveré de Europa y pereceré sin remedio. — Esta franqueza que me tomo libertad de usar, manifestará a V. que estoy resuelto aprovechar el veneficio que se me hace de restituirme a la Patria; pero para hacerlo con alguna utilidad quiero antes la postrera resolución de V. Yo necesito ocasión de vindicarme: necesito manifestar por los hechos que no soy lo que dicen mis enemigos, y además quiero cooperar a enmendar los males que sin quererlo ocasioné a mi patria en 1852. — En espera de la resolución de V. he hecho alto aquí, desde donde me repito su afmo. serbidor qe. atento B.S.M. — Juan Suarez y Navarro". — rúbrica.

Como se ve, las gestiones de don Ezequiel Montes ante la Santa Sede, pronosticaban hasta cierto punto lo que pedían los moderados: un Concordato liberal. El Papa consideraba como hechos consumados, los que habían resultado de aplicar las leyes liberales, a la organización y administración religiosas en México. Sólo estaban detenidos en dos puntos: la posibilidad de que pudiese el clero adquirir nuevos bienes y de que sus miem-

bros tomasen parte en las elecciones y ocupasen un lugar en los cuerpos legislativos previa la elección popular.

En el primer punto se denotaba cierta tendencia a ceder; pero con respecto al segundo presentábase una resistencia firmísima.

Juzgado el punto como debió hacerlo el Cardenal Secretario de Estado, y aun, como lo harían personas dotadas con pensamiento libre, la razón estaba de parte de Roma y llama la atención que don Ezequiel Montes hubiese presentado el chavacano argumento, de que ni el Presidente de la República ni sus ministros podían ocupar asiento en los cuerpos legislativos y esto mismo no les causaba ofensa. Tal parece que olvidaba el Señor Montes lo fundamental de nuestra organización republicana dividida en tres poderes independientes —cuando menos en teoría—, Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El resto de su argumentación podría pasar; pero de hablar francamente debió decir: de hoy en adelante, los gobiernos de México, no podrán tolerar, sino un partido de Estado que sucesivamente ha sido: el liberal, el científico, el progresista, el cooperatista, el laborista, el nacional revolucionario y el comunista, ahora disfrazado con otro nombre; pero que si no sucede otra cosa, usará el propio, en un futuro más o menos próximo.